



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

15-3	1155
159	2
Santana	

NOTA N° 21 /19
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 14 MAR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos entrados, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al DEM que proceda a colocar la cartelería con el nombre de las calles del Barrio Akar, las cuales fueron designadas por medio de la Ordenanza Municipal 5495, sancionada el 22/08/18.

Cabe destacar que la colocación de dichos carteles ha sido solicitada por los vecinos del Barrio y también por las autoridades de la Comisaría Quinta de nuestra ciudad, recalcando la necesidad de los mismos para atender de manera más adecuada situaciones de riesgo y accidentes.

Sin más, y contando con el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. muy atentamente.-

Juan Carlos PINO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

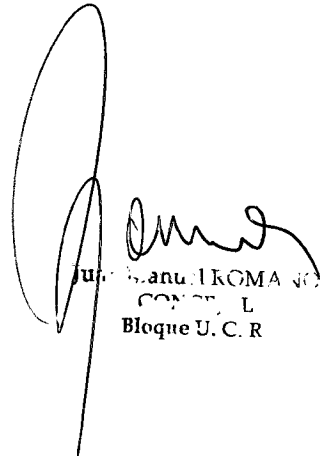
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de los carteles con la denominación de las calles del Barrio Akar, acorde a las designaciones efectuadas mediante la Ordenanza Municipal N°5495/18, promulgada por el Decreto Municipal N°1441.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2019

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Manuel ROMÁN
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R